



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2019 - 0011

Siendo éste el momento para ello, **se señala el MARTES NUEVE (9) de MAYO de DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las DIEZ HORAS (10:00 A.M.)**, con miras a llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P., data en la que se realizará la inspección judicial al predio, materia de pertenencia, contemplada en el precepto 375 *ibid*.

La diligencia comenzará en el inmueble, génesis de la disputa, lugar al cual deben acudir las partes y sus abogados. De igual forma, allí se decretarán y practicarán las pruebas, razón por la que el Despacho conmina a los extremos en contienda, para que gestionen la comparecencia al fundo de sus testigos.

Todos los involucrados están en la obligación de acatar las instrucciones, disponibles en el *micrositio* del Juzgado, donde además encontrarán el enlace de acceso al expediente.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA
Bogotá D.C., _____ Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. _____ de esta misma fecha.
Miguel Ávila Barón Secretario